

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 14,188 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI**

*Martes 23 de noviembre de 2021*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de Pleno extraordinario celebrado en fecha veintidós de noviembre del dos mil veintiuno, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento del público en general, el **NOMBRE DE LAS Y LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL**, siendo los que a continuación se indican:

CASTAÑEDA ALVAREZ JUAN CARLOS

CASTILLA GRACIA ÁLVARO

FÉLIX FIGUEROA LUZ MARÍA

FLORES RUIZ JORGE OSBALDO

GARCÍA ANGULO DORA ILIANA

MACIAS MOLINA LUZ ADRIANA

MORENO GALVAN PATRICIA

REYES GÁMEZ ERIKA GUADALUPE

Así mismo, se hace del conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, **determinó** que el licenciado Flores Ruiz Jorge Osbaldo, **queda exento de la aplicación del examen psicométrico**, lo anterior, en apego al diverso acuerdo de fecha 14 de agosto del 2007, en el cual se indica que el examen de referencia tiene una validez de seis meses, y que dicho aspirante, encuadra en el citado supuesto al haber sustentado y acreditado el examen psicométrico en el proceso de evaluación para la selección de un Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, convocado en fecha seis de septiembre del presente año.

**Por lo que hace a los demás participantes, se le cita a la aplicación de la ETAPA DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA, la cual tendrá verificativo el día veintitres (23) de noviembre del presente año, dando inicio a las catorce horas y concluyendo a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, habilitándose para tal efecto las siguientes instalaciones:**

---

#### MEXICALI

- Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio de Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes sin número, Centro Cívico.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**Mexicali, Baja California; 22 de noviembre del 2021**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO**  
**DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**